

Edita: Secretaría de Acción Internacional y Desarrollo Sostenible

· Plaza de Santa Bárbara, 5, 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

Por un marco presupuestario más social



La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha lanzado hoy un [llamamiento](#) a los líderes de la UE reclamando un marco presupuestario favorable a los trabajadores, y no sólo aumentos en el gasto en defensa, seguridad y control de fronteras exteriores.

Los jefes de estado y de gobierno están discutiendo las prioridades políticas del marco financiero plurianual (MFP) de la UE para el periodo 2021-27. La CES reclama a las diferentes autoridades de la UE otras "opciones" que las presentadas por la Comisión Europea en su comunicación sobre un MFP "nuevo y moderno".

Thiebaut Weber, secretario confederal de

terras exteriores. En cambio, las opciones que se presentan en la política de cohesión son recortes y no hay refuerzos presupuestarios para evitar pérdidas de empleo en las políticas de digitalización o para la acción climática. Tampoco, para la construcción de una Europa de los derechos sociales. Los sindicatos reclamamos un aumento del presupuesto europeo hasta el 1,3 % del PIB y que sea cubierto con un 50 % de recursos propios; un programa de inversiones del 2 % anual durante 10 años; y dos fondos, uno de Cohesión para un Pilar Social y otro de adaptación para una economía de futuro, digitalizada y baja en carbono.

la CES ha dicho, *"pedimos un presupuesto para los trabajadores, no uno para una Europa fortaleza"*.

Los únicos incrementos de gasto previstos son para defensa, seguridad y control de fron-

Guardias y trabajo



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha [dictaminado](#) que las denominadas "guardias localizadas de un trabajador pueden considerarse tiempo de trabajo, dependiendo de cómo estén organizadas...", "son una restricción geográfica y temporal para que el trabajador pueda dedicarse a sus intereses personales y sociales y por lo tanto deben considerarse jornada laboral efectiva, incluso si no desarrolla actividad laboral en ese tiempo...".

La Federación de Empleados Públicos de USO ([FEP-USO](#)) cree que esta sentencia va a tener una repercusión importante en Sectores cruciales de los Servicios Públicos al fijarse en la misma un Doctrina vinculante para todos los Países miembros de la UE y plantea una revisión minuciosa de la regulación de las guardias localizadas que se hacen en los vigentes Convenios.

España, campeona de directivas europeas no transpuestas



La Moncloa

USO crítica la falta de diligencia del Gobierno español para transponer en plazo las directivas europeas. Los retrasos en su incorporación a la normativa nacional están produciendo perjuicios relevantes y la apertura de procedimientos de

sanción por parte de la Comisión europea.

Dada la generalización de estos retrasos interesados en varios países, ya el pasado año la Comisión Europea publicó una nueva Comunicación sobre la aplicación del Derecho de la Unión Europea y endurecía el criterio de aplicación del artículo 260.3

del Tratado Fundacional de la Unión Europea: en lo sucesivo, además de una multa coercitiva, solicitará al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en todo caso, una multa a tanto alzado contra el Estado miembro. La aplicación de este nuevo criterio supone incrementar, en gran medida, el riesgo de imposición de una multa económica para los Estados incumplidores de los plazos de transposición.

Ante eso, el Consejo de Ministros del 9 de febrero ha aprobado un Plan de Acción para garantizar la transposición de Directivas comunitarias en riesgo de multa a lo largo de 2018. Esto afectará a la dinámica parlamentaria provocando que la Mesa del Congreso aplase proposiciones de ley hechas por los partidos de la oposición al PP, entre ellas algunas de índole laboral pendientes de su discusión parlamentaria, y decaigan en la actual legislatura. Es decir, pasemos de un periodo de vacío legislativo a una saturación provocada de propuestas.

Afiliada a:



No al acuerdo UE-MERCOSUR



Ante la ronda final de negociaciones en Paraguay del Acuerdo de Asociación Birregional

entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE), los representantes del movimiento sindical de los dos bloques (CES, Confederación Europea de Sindicatos y CCSCS, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur) han reiterado sus legítimas preocupaciones y afirmado que no aceptarán el Acuerdo en las actuales circunstancias y condiciones. Los sindicatos entienden que no se perfila un acuerdo de asociación justo y equilibrado sino un tratado de libre comercio que perjudica a los países de menor desarrollo relativo de ambas regiones en su industria nacional, en la promoción de la producción y del trabajo decente. Por su parte, los representantes del Comité Económico Social Europeo y el Foro Consultivo Económico Social del Mercosur han expresado su malestar a los negociadores gubernamentales por la falta de cauces de participación, de seguimiento del posible Acuerdo, que no tiene de momento un Capítulo Sociolaboral.

El sector empresarial en la cooperación

El Grupo de trabajo de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la CSI, entre ellos un representante de USO, se ha reunido en Bruselas los días 15 y 16 de febrero. Los sindicalistas revisaron los criterios que deben exigirse al sector empresarial para acceder a desarrollar proyectos de cooperación financiados con fondos públicos, el futuro Marco Financiero plurianual de la UE y el proceso de renovación de la Asociación de los países de Cotonou con la UE.

El sindicalismo turco es perseguido



USO expresa su solidaridad con la sindicalista turca Elif Cuhadar, líder de la central KESK quien ha sido arrestada por la policía antiterrorista del gobierno de Erdogan. La acusación es por haber participado en un debate público hace cuatro años. Elif es miembro del Comité de Derechos Humanos y Sindicales de la Confederación Sindical Internacional (CSI). Sharon Barrow, secretaria general de CSI ha declarado que *"el movimiento sindical turco no se va a quedar callado y seguirá criticando las políticas que vayan en contra de los intereses de los trabajadores. El movimiento sindical internacional seguirá apoyándolos solidariamente"*.

Corea antisindical



Los sindicatos de todo el mundo exigen la liberación inmediata del presidente del sindicato KCTU, Han Sang-gyun, y la retirada de los cargos contra la ex secretaria general de KCTU, Lee Young-joo, cuando toda la atención internacional se centra en Corea, que celebra los Juegos Olímpicos de Invierno pero obviando su política represiva. Por el contrario, un tribunal de Corea del Sur, dejó en libertad al vicepresidente de Samsung, Lee Jae-yong, acusado de corrupción a gran escala, mientras se niega justicia a los líderes sindicales.

El trabajo industrial 4.0



Enrique Saludas, Secretario de Acción Sindical de la Fed. de Industria de la USOC, ha participado en la Conferencia *"Adaptando el mercado laboral a los requisitos de las innovaciones tecnológicas"*, organizada por EZA en la ciudad eslovena de Maribor.

Las nuevas tendencias en el mercado del empleo industrial vienen marcadas por el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de comunicación y producción, unas aptitudes que están llevando a los trabajadores a tener que flexibilizar al máximo su disponibilidad y alterando la conciliación laboral y familiar. Se ha constatado la brecha generacional y el reparto desigual del crecimiento de la productividad por causa de la digitalización, ya que los salarios no reflejan los beneficios que el abaratamiento de los procesos productivos otorga a las compañías.

Por los Derechos saharauis



USO ha participado en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, en un encuentro junto a diversos sindicalistas procedentes del Sáhara Occidental y de la UE. En la reunión, se han valorado las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo entre la Unión Europea y Marruecos, así como las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia y el dictamen del Abogado General de la UE que consideran que la UE no puede negociar con Marruecos la explotación de recursos naturales del Sáhara Occidental, dado que es un territorio pendiente de descolonizar y en donde Marruecos no es soberano.

Los sindicalistas reclamaron a las autoridades europeas que se alineen con el derecho internacional.

